

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICO QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves nueve de abril de 2020, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de votos de las señoras y los señores concejales, presentes: **RESOLVIÓ:**

Aprobar el "Plan de autoprotección ante emergencias para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico", de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-024-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica, sin ninguna observación.- **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los nueve días del mes de abril del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-

- Director Financiero
- Director Administrativo
- Procuradora Síndica
- Director Desarrollo Social
- Director Planificación
- Directora Gestión Ambiental
- Coordinador General
- Director de OO.PP.
- Comunicación Imagen y P.
- Concejales

